

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL ELECTRÓNICA**

LP-INE-069/2021

**SUSCRIPCIÓN AL SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES DE
SOFTWARE VMWARE**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

22 DE OCTUBRE DE 2021

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-069/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN AL SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES DE SOFTWARE VMWARE.

A través del sistema electrónico CompralNE, se lleva a cabo el acto de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-069/2021, para tratar los asuntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Declaratoria oficial del acto de junta de aclaraciones a la convocatoria de la Licitación.
2. Solicitudes de aclaración presentadas por los LICITANTES.
3. Firma electrónica del acta correspondiente a la junta de aclaraciones.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-069/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN AL SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES DE SOFTWARE VMWARE.

DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente, en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Licitación, la suscrita Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, en mi carácter de Subdirectora de Adquisiciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las **9:30** horas del día **22** de **octubre** de **2021**, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar con el acto de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-069/2021, convocada para contratación del servicio de “**Suscripción al soporte técnico y actualizaciones de software VMware**”.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-069/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN AL SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES DE SOFTWARE VMWARE.

ACTA

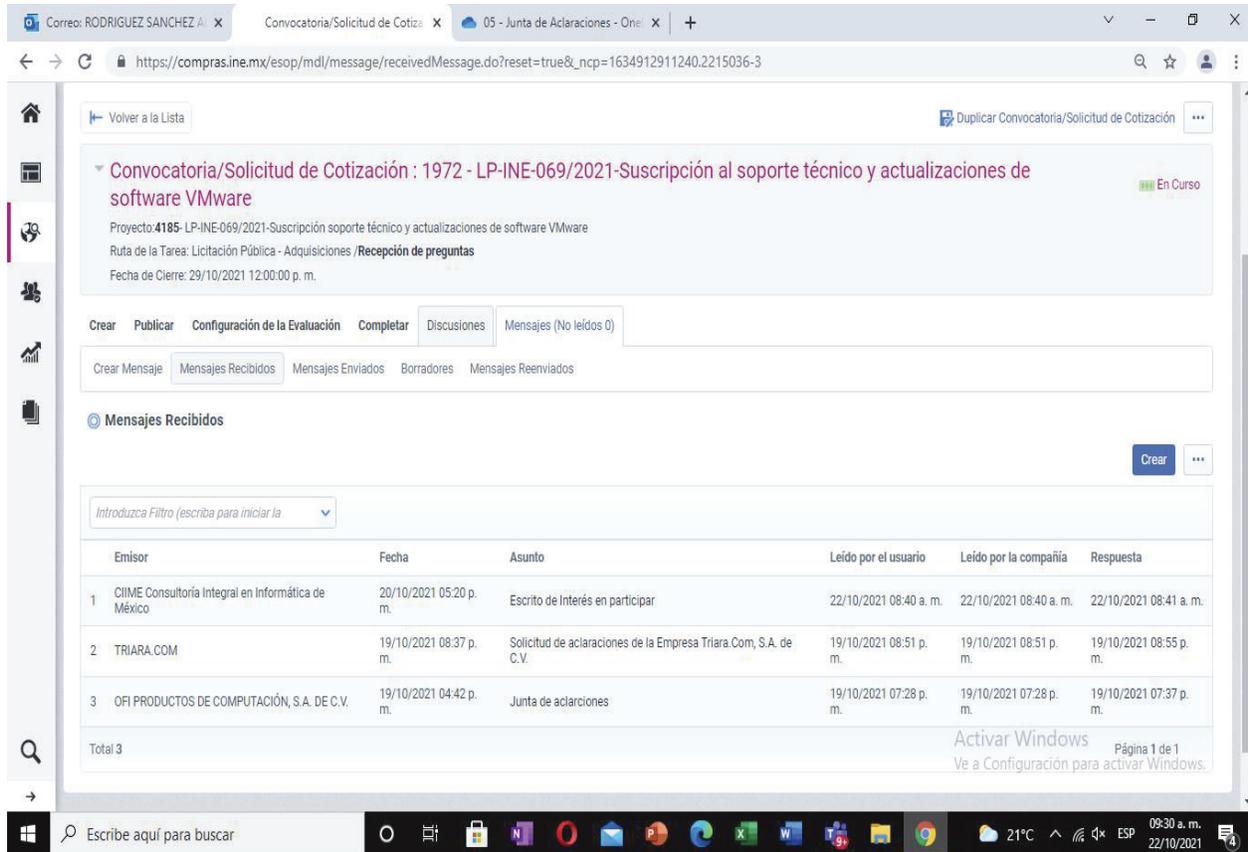
En observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las **9:30** horas del día **22** de **octubre** de **2021**, se dio inicio al acto de junta de aclaraciones con la declaratoria oficial del acto y con el desarrollo del mismo de conformidad con lo previsto en el artículo 40 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente (en lo sucesivo el REGLAMENTO). Se convocó, de manera electrónica a los servidores públicos que participaron en calidad de área requirente, de la Dirección Jurídica y asesorados por un representante del Órgano Interno de Control del Instituto, en el día y hora previstos para llevar a cabo el presente acto de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-069/2021.-----

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (en lo sucesivo, las POBALINES) mismas que se encuentran vigentes en términos de lo dispuesto en el artículo Sexto Transitorio del Decreto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014, este acto fue presidido por la Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones, del Instituto Nacional Electoral.-----

Continuando con el **segundo punto** del orden del día, se hizo del conocimiento que de conformidad con lo establecido en el inciso b) del numeral 6.1.2 “Solicitud de Aclaraciones” de la convocatoria, se recibieron solicitudes de aclaración a los aspectos contenidos en la convocatoria a través del sistema electrónico CompralNE, por parte de los licitantes que se enlistan a continuación, tal y como se aprecia en la pantalla emitida por el sistema electrónico CompralNE:-----

No.	Licitantes	Escrito de interés en participar	Número de Preguntas
1	Ofi Productos de Computación, S.A. de C.V.	Sí presenta	3
2	TRIARA.COM, S.A. DE C.V	Sí presenta	17
3	CIIME Consultoría Integral en Informática de México S.A. de C.V	Sí presenta	0
Total			20

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-069/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN AL SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES DE SOFTWARE VMWARE.



Correo: RODRIGUEZ SANCHEZ A x Convocatoria/Solicitud de Cotiza x 05 - Junta de Aclaraciones - One x +

https://compras.ine.mx/esop/mdl/message/receivedMessage.do?reset=true&_ncp=1634912911240.2215036-3

Volver a la Lista Duplicar Convocatoria/Solicitud de Cotización

▼ Convocatoria/Solicitud de Cotización : 1972 - LP-INE-069/2021-Suscripción al soporte técnico y actualizaciones de software VMware En Curso

Proyecto: 4185- LP-INE-069/2021-Suscripción soporte técnico y actualizaciones de software VMware
 Ruta de la Tarea: Licitación Pública - Adquisiciones / Recepción de preguntas
 Fecha de Cierre: 29/10/2021 12:00:00 p. m.

Crear Publicar Configuración de la Evaluación Completar Discusiones Mensajes (No leídos 0)

Crear Mensaje Mensajes Recibidos Mensajes Enviados Borradores Mensajes Reenviados

Mensajes Recibidos Crear

Introduzca Filtro (escriba para iniciar la)

	Emisor	Fecha	Asunto	Leído por el usuario	Leído por la compañía	Respuesta
1	CIIME Consultoría Integral en Informática de México	20/10/2021 05:20 p. m.	Escrito de Interés en participar	22/10/2021 08:40 a. m.	22/10/2021 08:40 a. m.	22/10/2021 08:41 a. m.
2	TRIARA.COM	19/10/2021 08:37 p. m.	Solicitud de aclaraciones de la Empresa Triara.Com, S.A. de C.V.	19/10/2021 08:51 p. m.	19/10/2021 08:51 p. m.	19/10/2021 08:55 p. m.
3	OFI PRODUCTOS DE COMPUTACIÓN, S.A. DE C.V.	19/10/2021 04:42 p. m.	Junta de aclaraciones	19/10/2021 07:28 p. m.	19/10/2021 07:28 p. m.	19/10/2021 07:37 p. m.
Total 3						Página 1 de 1

Activar Windows
 Ve a Configuración para activar Windows.

Se adjunta a la presente acta el **Anexo 1 Solicitudes de aclaración** mismo que contiene las solicitudes de aclaración presentadas y las respuestas otorgadas por parte del área técnica-requirente. -----

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la fracción IV del artículo 2 del REGLAMENTO.-----

Por lo anterior y por tratarse de un procedimiento electrónico, de conformidad con el último párrafo del artículo 40 del REGLAMENTO y la fracción II del artículo 62 de las POBALINES, **se informa a los licitantes Ofi Productos de Computación, S.A. de C.V. y TRIARA.COM, S.A. DE C.V., que podrán formular repreguntas con relación a las respuestas remitidas en este acto, respecto de las solicitudes de aclaración que les sean propias, a través del sistema electrónico CompralNE, a más tardar a las 17:00 horas de este mismo día, reanudándose el acto a las 17:30 horas de este día 22 de octubre de 2021, a través del sistema electrónico CompralNE,** en ese sentido la convocante por este medio informará, en su caso, el número de repreguntas recibidas y si se continua con el acto de junta de aclaraciones o se concluye y se da a conocer la fecha en que se llevará a cabo el acto de presentació y apertura de

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-069/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN AL SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES DE SOFTWARE VMWARE.

proposiciones.-----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 39 del REGLAMENTO y la fracción V del numeral 6.1.3 de la convocatoria, esta acta formará parte integrante de la misma convocatoria, así como el **Anexo 1 Solicitudes de Aclaración**, de tal forma que los licitantes deberán considerar su contenido para la debida integración de sus proposiciones.-----

A continuación conforme al **tercer punto** del orden del día y en acatamiento a lo previsto en el artículo 46 del REGLAMENTO, se firma electrónicamente la presente acta sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma.-----

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 46 del REGLAMENTO a partir de esta fecha esta acta estará a su disposición en la página del Instituto Nacional Electoral, en la dirección electrónica <https://portal.ine.mx/licitaciones/> y en la página del Sistema Electrónico denominado CompralNE, en la dirección electrónica <https://compras.ine.mx/>, consulta de procedimientos vigentes, en el expediente correspondiente a la presente contratación, en la tarea de junta de aclaraciones y la oportunidad, y considerando que acorde a lo establecido en el Acuerdo INE/JGE34/2020, con motivo de la Pandemia del COVID-19, las actividades se realizan desde los hogares, una vez concluida la misma y dentro de los 30 días naturales posteriores, se fijará una copia de la misma, en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en la Alcaldía Álvaro Obregón, código postal 01900, en la Ciudad de México.-----

Estimados licitantes: en caso de advertir alguna irregularidad durante la sustanciación del presente procedimiento de contratación, se les hace una atenta invitación a hacerlo del conocimiento del Órgano Interno de Control de este Instituto, a través del Sistema Electrónico de Denuncias Públicas *DenunciaINE*, accesible a la siguiente dirección electrónica: <https://denuncias-oi.ine.mx/>.-----

Finalmente, se dio por terminada la presente siendo las 10:00 horas.-----

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-069/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN AL SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES DE SOFTWARE VMWARE.

Por el Instituto Nacional Electoral:

Nombre	Área que representa
<p style="text-align: center;">Mtra. Alma Olivia Campos Aquino Subdirectora de Adquisiciones</p> <p>El presente documento está firmado electrónicamente por la Subdirectora de Adquisiciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.</p>	<p style="text-align: center;">Dirección de Recursos Materiales y Servicios</p>

----- **FIN DEL ACTA** -----

FIRMADO POR: RODRIGUEZ BRAVO CAROLINA GABRIELA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 845044
HASH:
F68BAE3AB34266FCD78F3EA93AEF90781AE06C2A0EAB56
B967CDA6C11BF31B5B

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 845044
HASH:
F68BAE3AB34266FCD78F3EA93AEF90781AE06C2A0EAB56
B967CDA6C11BF31B5B

FIRMADO POR: CAMPOS AQUINO ALMA OLIVIA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 845044
HASH:
F68BAE3AB34266FCD78F3EA93AEF90781AE06C2A0EAB56
B967CDA6C11BF31B5B

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-069/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN AL SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES DE SOFTWARE VMWARE.

Anexo 1

Solicitudes de Aclaración

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-069/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN AL SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES DE SOFTWARE VMWARE.

Anexo 1

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: Ofi Productos de Computación, S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
1	34	Anexo 1.	Debido a que el requerimiento de la convocante es la suscripción a un servicio de soporte técnico y actualización de software, entendemos que no aplica la presentación de folletos o fichas técnicas. ¿es correcta nuestra apreciación?	No es correcta su apreciación, el Licitante debe presentar la hoja de datos (datasheet) de las especificaciones del soporte requerido, lo anterior de acuerdo con lo indicado en el numeral 4.1 párrafo 2 del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria. “El “Licitante” debe presentar catálogos, folletos y/o fichas técnicas que acrediten el cumplimiento de las características de las suscripciones al soporte técnico solicitadas por el Instituto, o en su defecto, información técnica extraída de internet, proveniente del sitio web del fabricante, en este caso, se debe mencionar el URL correspondiente para su cotejo.”	Unidad Técnica de Servicios de Informática
2	35	Anexo 1	¿El requerimiento se debe de cotizar por instancia o por licencia?, esto debido a que el fabricante maneja el licenciamiento como tal, es decir como licencia.	El requerimiento se debe cotizar por instancia ya que cada una cuenta con cierta cantidad de licencias que requieren la suscripción al soporte técnico y actualizaciones de software, mismas que fueron verificadas con el fabricante, por lo tanto, se debe cotizar como se describe en el Tabla 5.1 “Licencias de software que requieren la suscripción al servicio de soporte técnico y	Unidad Técnica de Servicios de Informática

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-069/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN AL SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES DE SOFTWARE VMWARE.

Anexo 1

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: Ofi Productos de Computación, S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				actualizaciones de software VMware Basic Support” del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria.	
3	34 a 37	Anexo 1	Es correcto entender que se debe de cotizar para cada una de las instancias detalladas, una licencia para cada una de ellas.	No es correcto, se debe cotizar por instancia ya que cada una cuenta con cierta cantidad de licencias que requieren la suscripción al soporte técnico y actualizaciones de software, tal y como se describe en la Tabla 5.1 “Licencias de software que requieren la suscripción al servicio de soporte técnico y actualizaciones de software VMware Basic Support” del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria.	Unidad Técnica de Servicios de Informática

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-069/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN AL SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES DE SOFTWARE VMWARE.

Anexo 1

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: Triara.Com, S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
1	34	Tipo de requerimiento. 4.1. SUSCRIPCIÓN AL SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES DE SOFTWARE VMWARE	Dice: El Instituto requiere la suscripción de soporte técnico y actualizaciones de software VMware denominado "VMware Basic Support" para las licencias con que actualmente cuenta, mismas que se encuentran descritas en la Tabla 4.1.1. Pregunta: Se solicita a la convocante aclare si se requieren servicios profesionales para la actualización de software a últimas versiones o ¿es correcto considerar que la convocante será responsable de estas actualizaciones?	No se requieren servicios profesionales para la actualización del software. Si es correcto considerar que las actualizaciones de software a últimas versiones serán responsabilidad del Instituto.	Unidad Técnica de Servicios de Informática
2	34	Tipo de requerimiento. 4.1. SUSCRIPCIÓN AL SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES DE SOFTWARE VMWARE	Dice: El Instituto requiere la suscripción de soporte técnico y actualizaciones de software VMware denominado "VMware Basic Support" para las licencias con que actualmente cuenta, mismas que se encuentran descritas en la Tabla 4.1.1.	No se requieren servicios profesionales para la activación de las versiones.	Unidad Técnica de Servicios de Informática

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-069/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN AL SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES DE SOFTWARE VMWARE.

Anexo 1

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: Triara.Com, S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			Pregunta: En caso de que la convocante requiere servicios profesionales para la activación de las versiones, se solicita a la convocante proporcione las versiones actuales de software instalada y el número de equipos a actualizar.		
3	34	Tabla 4.1.1. Licencias de software que requieren la suscripción de soporte técnico y actualizaciones de software VMware Basic Support	Dice: Tres (3) años contados a partir de su fecha de activación Pregunta: ¿Es correcto entender que todo el licenciamiento cuenta con soporte y solo se requiere renovación de este? En caso de no ser afirmativo favor de aclarar.	No es correcto, existen instancias que no cuentan con la suscripción al soporte técnico y actualizaciones de software. La suscripción de soporte técnico y actualización de software denominado "VMware Basis Support" debe contar con una vigencia de tres años a partir de lo indicado en la Tabla 4.1.1 columna "Plazo de activación", lo anterior conforme el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria	Unidad Técnica de Servicios de Informática

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-069/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN AL SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES DE SOFTWARE VMWARE.

Anexo 1

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: Triara.Com, S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
4	34	Tabla 4.1.1. Licencias de software que requieren la suscripción de soporte técnico y actualizaciones de software VMware Basic Support	Dice: Tres (3) años contados a partir de su fecha de activación Pregunta: En caso de que la respuesta anterior sea negativa ¿Es correcto entender que el licenciamiento que no pueda renovarse el soporte deberá cotizarse como nuevo? En caso de no ser afirmativo favor de aclarar.	No es correcto, no se debe considerar en ningún momento licenciamiento nuevo ya que todas las instancias pueden contar con la "Suscripción al soporte técnico y actualizaciones de software VMware" de acuerdo con lo indicado por el Fabricante.	Unidad Técnica de Servicios de Informática
5	59	LINEAMIENTOS PARA LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y SERVICIOS, OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS	Se solicita a la convocante confirme que, el documento "LINEAMIENTOS PARA LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y SERVICIOS, OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, DENOMINADO COMPRAINE", es solo de carácter	Es correcto, los "LINEAMIENTOS PARA LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y SERVICIOS, OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, DENOMINADO COMPRAINE", son de carácter informativo, por lo que no es	Dirección de Recursos Materiales y servicios DRMS

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-069/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN AL SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES DE SOFTWARE VMWARE.

Anexo 1

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: Triara.Com, S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
		CON LAS MISMAS, DENOMINADO COMPRAINE	informativo y no debe entregarse como parte de la propuesta.	necesaria su integración a la propuesta que presenten los licitantes participantes.	
6	49	Anexo 9 "Tipo y modelo de contrato"	Se solicita a la convocante confirme que, el documento Anexo 9 "Tipo y modelo de contrato", es solo de carácter informativo y no debe entregarse como parte de la propuesta.	Es correcto, el Anexo 9 "Tipo y modelo de contrato" de la convocatoria consiste en un modelo de contrato que, en su caso, se formalice en donde se establecerán los términos y condiciones de la presente contratación, de conformidad con la proposición presentada por el licitante que resulte adjudicado, misma que será elaborada conforme a lo establecido en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria y lo derivado de la junta de aclaraciones, por lo que no es necesario que se incluya como parte de la propuesta que presenten los licitantes.	DRMS

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-069/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN AL SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES DE SOFTWARE VMWARE.

Anexo 1

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: Triara.Com, S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
7	48	Anexo 8 "Modelo de garantía de cumplimiento de contrato mediante póliza de fianza"	Se solicita a la convocante confirme que, el documento Anexo 8 "Modelo de garantía de cumplimiento de contrato mediante póliza de fianza", es solo de carácter informativo y no debe entregarse como parte de la propuesta.	El Anexo 8 "Modelo de garantía de cumplimiento de contrato mediante póliza de fianza", es un ejemplo del texto que deberá contener la póliza de fianza como una de las formas en que los licitantes podrán otorgar la garantía de cumplimiento del contrato que en su caso se genere, por lo que no es necesario que se incluya como parte de la propuesta que presenten los licitantes.	DRMS
8	19	3. PARTICIPACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO Y PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES. 3.3. PARA EL CASO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES	Se solicita a la Convocante confirme que los integrantes de la participación conjunta podrán estipular de forma expresa en su Convenio de Participación conjunta, que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, ya sea en forma solidaria o mancomunada, según lo convengan	No es correcto. De conformidad con lo señalado en el numeral 3.3 Para el caso de presentación de proposiciones conjuntas de la convocatoria se señala entre otras cosas, lo siguiente: E. Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes	DRMS

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-069/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN AL SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES DE SOFTWARE VMWARE.

Anexo 1

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: Triara.Com, S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
		CONJUNTAS. INCISO E).		<p>quedará obligado junto con los demás integrantes en forma solidaria, para efectos del procedimiento de contratación y del contrato, en caso de que se les adjudique el mismo;</p> <p>Lo anterior, de conformidad con lo señalado en el artículo 41 cuarto párrafo del REGLAMENTO que señala:</p> <p><i>“Cuando la proposición conjunta resulte adjudicada con un contrato, dicho instrumento deberá ser firmado por el representante legal de cada una de las personas participantes en la proposición, a quienes se considerará, para efectos del procedimiento y del contrato, como responsables solidarios o mancomunados, según se</i></p>	

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-069/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN AL SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES DE SOFTWARE VMWARE.

Anexo 1

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: Triara.Com, S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				<i>establezca en la Convocatoria a solicitud del Área Coordinadora o Requirente, por implicar mayores beneficios al Instituto”.</i>	
9	19	4. CONTENIDO DE LAS PROPOSICIONES.	Se solicita a la convocante confirme que no será motivo de desechamiento de la propuesta el que los Escritos y Anexos que se integren en la propuesta sean reproducidos en los formatos que los licitantes estimen convenientes, siempre que dichos Escritos y Anexos incluyan los datos requeridos por la Convocante en los formatos propuestos en las bases	Es correcto. Entre los requisitos cuyo incumplimiento no afecta la solvencia de la proposición, se considerarán: el no observar los formatos establecidos, si se proporciona de manera clara la información requerida.	DRMS
10	20	4. CONTENIDO DE LAS PROPOSICIONES. 4.1. DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA.	Se solicita a la Convocante confirme que, para acreditar lo requerido en el presente apartado, bastará con presentar el Modelo de ANEXO 2, debidamente llenado, sin que sea necesario adjuntar copia de la documentación corporativa como	Es correcta su apreciación. Para la presentación de su proposición respecto de la documentación distinta la oferta técnica y a la oferta económica (Sobre administrativo-legal), señalada en el numeral 4.1. de la convocatoria, los licitantes	DRMS

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-069/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN AL SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES DE SOFTWARE VMWARE.

Anexo 1

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: Triara.Com, S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
		(SOBRE ADMINISTRATIVO-LEGAL). INCISO A): ANEXO 2.	es: Acta Constitutiva, sus Modificaciones y Poder Notarial	deberán presentar la documentación señalada en este numeral con cada uno de los anexos que lo conforman. Respecto a la información correspondiente al acta constitutiva, modificaciones y poder notarial, entre otros el licitante deberá hacer uso del Anexo 2, denominado "Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del LICITANTE" mismo que forma parte de la convocatoria sin que sea necesaria la integración de la documentación en mención a su proposición. Lo anterior con fundamento en el artículo 64 fracción V de las POBALINES. Ahora bien, en caso de resultar adjudicado deberán presentar la documentación requerida, conforme a lo señalado en el	

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-069/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN AL SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES DE SOFTWARE VMWARE.

Anexo 1

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: Triara.Com, S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				numeral 7.1 Para la suscripción del contrato para personas físicas y morales de la convocatoria.	
11	20	4. CONTENIDO DE LAS PROPOSICIONES. 4.1. DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA. (SOBRE ADMINISTRATIVO-LEGAL). INCISO A): ANEXO 2.	Se solicita a la Convocante que en caso de responder de manera negativa a la pregunta inmediata anterior, confirme que en el sistema electrónico CompralNE existe un espacio destinado para dicha documentación.	Se confirma que en el Sistema Electrónico CompralNE en el apartado denominado "respuesta", en el sobre administrativo-legal, que se genere, podrá adjuntar la documentación distinta a la oferta técnica y a la oferta económica (Sobre administrativo-legal), señalada en el numeral 4.1. de la convocatoria; en caso de requerir adjuntar más información podrá adjuntar archivos adicionales en el apartado de anexos. Respecto a la información correspondiente al acta constitutiva, modificaciones y poder notarial, entre otros el licitante deberá	DRMS

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-069/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN AL SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES DE SOFTWARE VMWARE.

Anexo 1

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: Triara.Com, S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				hacer uso del Anexo 2, denominado "Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del LICITANTE" mismo que forma parte de la convocatoria sin que sea necesaria la integración de la documentación en mención a su proposición. Lo anterior con fundamento en el artículo 64 fracción V de las POBALINES.	
12	20	4. CONTENIDO DE LAS PROPOSICIONES. 4.1. DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA. (SOBRE ADMIISTRATIVO-	Se solicita a la Convocante confirme que en caso de que el licitante no se encuentre en el supuesto de MIPYME, podrá presentar una carta señalando que se trata de una empresa grande y que por lo tanto no se encuentra en la clasificación de estratificación señalada.	Se acepta su solicitud, en caso de no pertenecer al sector MIPyME, así lo podrá manifestar. Lo anterior aplica para todos los licitantes.	DRMS

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-069/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN AL SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES DE SOFTWARE VMWARE.

Anexo 1

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: Triara.Com, S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
		LEGAL). INCISO G). ANEXO 6.			
13	26	7. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO. ANEXO 9	Se solicita a la convocante confirme que el modelo de contrato propuesto en el ANEXO 9 de la presente Convocatoria, será adecuado conforme a los servicios requeridos, considerando aquellas modificaciones que deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones.	Sí, el Anexo 9 “Tipo y modelo de contrato” de la convocatoria consiste en un modelo de contrato que, en su caso, se formalice en donde se establecerán los términos y condiciones de la presente contratación, de conformidad con la proposición presentada por el licitante que resulte adjudicado, mismo que será elaborado conforme a lo establecido en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria y lo derivado de la junta de aclaraciones.	DRMS
14	26	7. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO. 7.1. PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO PARA PERSONAS	Se solicita a la Convocante confirme que, el licitante podrá presentar original o copia certificada ante notario público de los documentos requeridos, en el entendido que las	En caso de resultar adjudicado, el licitante, por conducto de sus representantes legales, deberán presentar en la fecha en que se lleve cabo la firma autógrafa del	DRMS/CONTRATOS

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-069/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN AL SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES DE SOFTWARE VMWARE.

Anexo 1

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: Triara.Com, S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
		FISICAS Y MORALES. B. DOCUMENTACIÓN LEGAL EN ORIGINAL Y COPIA SIMPLE PARA COTEJO, PARA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO	copias certificadas tienen el mismo valor probatorio que los documento originales.	contrato, y en las instalaciones del Departamento de Contratos de la Subdirección de Contratos, ubicadas en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01900, en la Ciudad de México, la documentación original, para su cotejo ó bien podrá presentar copias certificadas ante notario público, de la documentación requerida.	
15	27	7. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO. 7.1. PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO PARA PERSONAS FISICAS Y MORALES. B. DOCUMENTACIÓN LEGAL EN ORIGINAL Y COPIA	Se solicita a la Convocante confirme que la Cédula de Identificación Fiscal; emitido por el SAT a través de su portal de internet, tendrá el carácter de documento original, bastando la presentación de dicho documento para tener por cumplido lo requerido.	Es correcta su apreciación, la Cédula de Identificación Fiscal o constancia del Registro Federal de Contribuyentes y la última modificación, podrá ser la que se obtiene a través del portal del Servicio de Administración Tributaria SAT.	DRMS

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-069/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN AL SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES DE SOFTWARE VMWARE.

Anexo 1

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: Triara.Com, S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
		SIMPLE PARA COTEJO, PARA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO. PERSONA MORAL. INCISO F).			
16	27	7. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO. 7.1. PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO PARA PERSONAS FÍSICAS Y MORALES. B. DOCUMENTACIÓN LEGAL EN ORIGINAL Y COPIA SIMPLE PARA COTEJO, PARA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO. PERSONA MORAL. INCISO G).	Se solicita a la Convocante confirme que toda vez que la mayoría de los proveedores de servicios actualmente emiten recibos a través de medios digitales, bastará con presentar un comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a tres meses, impreso directamente de la plataforma del prestador de servicios para cumplir con lo requerido.	Se acepta que se presente un comprobante de domicilio impreso directamente de la plataforma del prestador de servicios, sin embargo, de conformidad con el artículo 208 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral, inciso A., sub inciso g, deberá contar con una antigüedad no mayor a dos meses y podrá ser recibo telefónico, recibo de luz o agua.	DRMS/CONTRATOS

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-069/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN AL SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES DE SOFTWARE VMWARE.

Anexo 1

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: Triara.Com, S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				Lo anterior aplica para todos los licitantes.	
17	52	ANEXO 9. TIPO Y MODELO DE CONTRATO. CLÁUSULA SÉPTIMA. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.	Se solicita a la Convocante confirme que, la mención "a plena satisfacción" o cualquier otra similar en las Bases y sus Anexos, deberá entenderse como: De conformidad con lo establecido en la Convocatoria, sus Bases, Anexos y Junta(s) de Aclaraciones, lo anterior con el objeto de contar con parámetros claros y objetivos de medición y cumplimiento de los servicios.	Se confirma que el término señalado en la cláusula séptima del Anexo 9 Tipo y modelo de contrato de la convocatoria, se refiere a que la garantía de cumplimiento de contrato deberá estar vigente hasta la total aceptación por parte del Administrador del contrato respecto de la prestación del servicio objeto de la presente contratación.	DRMS

Firma como responsable de la aprobación	Ing. José Antonio Camacho Gómez Director de Operaciones Unidad Técnica de Servicios de Informática
Firma como responsable de la elaboración	Lic. Julio Cesar Rodríguez Hurtado Subdirector de Administración de Sistemas Dirección de Operaciones

-----fin de texto-----

FIRMADO POR: RODRIGUEZ HURTADO JULIO CESAR
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 843900
HASH:
1EAB33035175EE8757509117FEFB6230131F4980F76311
BC90715DBF30EDBB44

FIRMADO POR: CAMACHO GOMEZ JOSE ANTONIO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 843900
HASH:
1EAB33035175EE8757509117FEFB6230131F4980F76311
BC90715DBF30EDBB44